

INFORME DEL COMISARIO

A JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TAXICONFORT C.A.

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ECONÓMICO DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2019.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, cumplo informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

He obtenido de los administradores información sobre todas las operaciones y registros que consideré necesario.

Mi revisión fue efectuada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye también las estimaciones hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión, para lo cual considero poseer una base razonable.

CONCLUSIÓN:

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los estados financieros presentados, representan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones.

Atentamente,



171351898-5

LUIS TONATO
Comisario Principal

Cashapamba, marzo 02 del 2020